

Año V-N.º 1266

Palma de Mallorca

REDACCION Y ADMINISTRACION

Conquistador, 30-bajos

Teléfono 27

HORAS DE DESPACHO

Redaccion: 10 de 7 a de la noche

Administracion: desde las 8 m.

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONOS

España (Unión Postal) 2'50

Extranjero 2'50

Ultramar 2'50

Número suelto 0'5

OCAIONES SINGULARES, CON GRAN BARATURA, en distintos artículos para Señora y Caballero.
PARA SEÑORAS: Granadinas lana negra, inglesas, de ancho, a 3 reales el metro.
PARA CABALLEROS: Lanillas para trajes, gran ancho, a 5 reales metros.

Almacenes Novedades

2 a 10 SINDICATO, 2 a 10

Agua de Vichy

la más fresca, la más gaseosa y la mejor para ser bebida a domicilio.

Manantial GUERRIER (Vichy-St. Iorre)

Venta al por mayor: Gabriel Alzamora—San Miguel, 61 y 63.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Un nombramiento

Madrid 25 a las 11:30 m.

S. M. la Reina ha firmado el decreto destinando al distrito militar de las Baleares, al Intendente de División D. Manuel Arahuaga. Reina completa calma política.

La cuestión del Banco

Madrid 25 a las 12:50 t.

Los señores Azeárate y Pedregal, intervendrán en la discusión del proyecto de emisión de billetes. El señor Egullior apoyará la enmienda que contenga las conclusiones acordadas por la Asamblea de las Cámaras de Comercio.

Una dimisión

Madrid 25 a las 1:20 t.

El Inspector general de Hacienda de la isla de Cuba ha presentado la dimisión de su cargo. El Gobierno se ha negado a admitirla, autorizándole para que venga en comisión a la península. Parece que esta dimisión obedece a las diferencias surgidas entre dicho funcionario y el Intendente Sr. Cabezas.

En el Congreso

Madrid 25 a las 1:50 t.

En lo que resta de legislatura quedan únicamente treinta sesiones hábiles para discutir los presupuestos generales de la península, los de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, el presupuesto del Congreso, el proyecto de emisión de billetes, la interpelación sobre la política de Ultramar y otras varias interpelaciones anunciadas.

Consejo de Ministros

Madrid 25 a las 2:7 t.

En el Consejo de Ministros presidido por la Reina y celebrado en Aranjuez, el Sr. Cánovas se ocupó de la solución de la crisis del Gobierno portugués y de las cuestiones de hacienda relacionadas con el Banco de España. S. M. la Reina firmó distintos decretos que los Ministros respectivos llevaban preparados.

El convenio con los Estados Unidos

Madrid 25 a las 2:45 t.

La única causa a que obedece el no haberse firmado todavía el convenio comercial pactado con los Estados Unidos, es la enfermedad de Mr. Blaine.

Es falso que en dicho convenio exista esa cláusula secreta de que alguien ha hablado suponiendo que en virtud de ella quedan nuestras Antillas convertidas en dependencia aduanera de la república norte-americana.

El convenio hasta ahora no ha sufrido el menor contratiempo.

La emisión

Mahón 25 a las 3:5 t.

La solución definitiva que se dará al aumento de circulación fiduciaria, será admitir la enmienda del artículo 1.º del proyecto, fijando como máximo posible de emisión de billetes en 1500 millones de pesetas y estableciendo la prórroga del privilegio y el anticipo de 150 millones al Tesoro sin interés, cuyas condiciones son de indudable aprobación.

La exportación de calzado

El señor Maura en el Congreso

Los telegramas nos anunciaron ya la pregunta que había dirigido al Ministro de Ultramar nuestro digno representante en las Cortes. Y como quiera que así la importancia del asunto co-

mo la del Diputado que lo trató son tales que no necesitan encomio alguno, damos a continuación el texto de sus palabras y el de la contestación del Sr. Fabié, en la sesión del miércoles último día 20 del actual, del modo que lo publica el extracto oficial de la Gaceta:

El Sr. Maura: He pedido la palabra para dirigir, más que una pregunta, un ruego al Señor Ministro de Ultramar y a todo el Gobierno de Su Majestad.

Publicó la prensa un telegrama, al cual no doy más importancia que la que correspondería al hecho siendo exacto, pero que ha bastado para producir en la isla de Mallorca grandísima alarma. Dice ese telegrama que en la negociación del Tratado con los Estados Unidos, ó estaba concedida ó se pensaba conceder franquicia en la isla de Cuba al calzado.

Yo no me decidí a preguntar al Sr. Ministro de Ultramar si la noticia es exacta ó no, porque respecto al estado que el asunto tiene, respecto las reservas en que acaso se habría de encerrar S. S., y no pretendo que el Parlamento se ocupara fuera de sazón de un asunto que no le compete. S. S. tendrá la bondad de manifestar lo que entienda que hoy puede decirse sin detrimento del interés público.

Pero no sólo estimo que es de mi competencia en este instante, sino que además me creo en el deber de llamar la atención de S. S. y del Gobierno entero sobre la gravedad de esta cuestión, no sólo para Mallorca, sino también para Menorca, y para una parte importante de la industria catalana.

Nuestra administración pública no siempre está suficientemente en contacto con la vida social para poner en manos de los Gobiernos todos los datos que, cuando se trata de intereses tan complejos, conviene poseer para resolver estas cuestiones con acierto. Ignoro hasta que punto será completa la información oficial del Sr. Ministro.

Interesa, pues, decir aquí que en Mallorca y en Menorca alimenta una industria muy antigua y establece una corriente comercial importantísima la exportación del calzado al mercado cubano, hasta el punto de que solamente en Palma población de sesenta y tantas mil almas, hay 12.000 operarios dedicados a la fabricación de calzado (muchos de ellos trabajan en sus domicilios), y 5 ó 6.000 operarias dedicadas también directamente a la misma fabricación, además de la muchedumbre de personas que trabajan en industrias ajenas, preparatorias ó consiguientes de la fabricación de calzado.

Dejo a la consideración del Congreso, y sobre todo ahora a la del Gobierno, que es a quien me dirijo, el conflicto gravísimo que resultaría de ser cierto lo que los periódicos ó la agencia telegráfica han dicho. Es imposible pensar en que, después de franquear el mercado de Cuba a la producción norte-americana, fuese posible a la industria nacional por el momento, ni menos en el porvenir, sostener allí la competencia con la vecina fabricación norte-americana; ni tampoco creo que al señor Ministro de Ultramar se le oculte la imposibilidad de hallar para una corriente comercial tan importante y para núcleo industrial de tanta consideración, otro mercado inmediato que evite la ruina y conjure la miseria; ni se podrá desconocer que la gente dedicada a esta producción, que no constituye allí una empresa ó una fábrica, ni dos ni tres, sino que es una producción extendida por toda una clase social, un trabajo que sustenta a gran parte de aquella población, que la gente dedicada a esta producción, digo, tenga resistencia para esperar el desenvolvimiento gradual y lento de las cosas, la apertura de nuevos mercados, ó la manera de dar nueva dirección a su trabajo, y su inteligencia ó a sus modestos capitales, que modestos son, uno á uno, los que a esta industria se dedican.

No sé si estos datos, en toda su extensión, eran conocidos del Sr. Ministro de Ultramar; bien pudiera ocurrir que, apesar de su deseo no tenga medios de apreciar la importancia que el asunto tiene para aquellas islas. Repito que en Menorca, aún que esta isla tiene aquí un digno representante que sin duda hará en sazón oportuna las gestiones que convengan a la defensa de los mismos intereses, acontece otro tanto. También es importante y antigua la exportación a Cuba del calzado de Cataluña, cuyo interés en la materia, sin dejar de ser igualmente atendible, sin dejar de ser importantísimo, no puede, según yo entiendo, equipararse con el interés de Mallorca y Menorca, ya que en multitud de industrias de otro género que existen en Cataluña, quizás atenuaría y haría para aquella comarca menos peligroso que para las Baleares el conflicto, si se confirmase la noticia a que me refiero.

Espero, pues, que el Gobierno de S. M., con la información y las mayores noticias que crean

necesarias, tomará en cuenta esas ligeras indicaciones que acabo de hacer y evitará una tremenda responsabilidad. Me permito rogarle especialmente que reflexione sobre una cosa que yo no me atrevo a afirmar, porque ahora no tengo bastantes datos para afirmarlo; pero sospecho que, comparado el estrago que ha de producir en la región Balear, si llega a ser verdad la franquicia del calzado en la isla de Cuba con el interés que pueda tener la República norteamericana en ese artículo, sospecho, digo, y lo adelanto con todas las reservas necesarias, que ha de resultar de todo punto desmedido el corto favor que se hace a la otra potencia con el daño inmenso que, sino toda España, una región determinada, y por ello resulta más abrumador, ha de reportar.

Yo no pretendo ni pretenderé nunca que se resuelva el gravísimo y complicado problema cubano sin algún sacrificio, sin penosos rasgos de abnegación de parte de la producción peninsular; yo no antepongo a los intereses de la patria egoísmos de un interés solo; yo no tengo en cuenta, al apreciar esta cuestión, todo lo que debe ser mirado y considerado, cuando se examinan negocios de Estado; pero llamo la atención del Gobierno sobre las circunstancias especiales de la producción y el tráfico de que me ocupo; porque si llega a hacerse la concesión (todo lo digo bajo una hipótesis), afectará exclusivamente a una sola comarca, y la afectará de una manera tan brusca, tan honda, tan capital, que no acierto a comprender cuales llegarían a ser las consecuencias; puede imaginarse, Señores Diputados, con sólo recordar que, como he dicho al principio, se trata de una población cuya tercera parte, una clase modesta y laboriosa, vive no siempre con desahogo, pero tranquila y honradamente, de su trabajo en esta industria, y que de improviso se vería privada del medio de subsistir, que, de padres a hijos, ha venido sustentando a varias generaciones. No sucederá; si sucediese, sabiendo el actual estado de cosas; y para que no nos sorprenda, yo repito los clamores de alarma que de allí vienen ante el Gobierno de S. M.

El Sr. Ministro de Ultramar: No puedo menos de agradecer al Sr. Maura esa atención que ha tenido poniendo en mi conocimiento el ruego que pensaba dirigirme, así como la forma mesurada y los terminos de que se ha valido para hacerle; al propio tiempo que me felicito, y felicito al Congreso y el país, por ver que una persona de su posición, de sus antecedentes y de sus dotes, hace muestra de ellas colocándose en la situación en que se ha colocado para juzgar estas áridas y difíciles cuestiones.

En efecto: el Sr. Maura tiene razón; no está nunca de más que se repita; la solución del problema económico y financiero de la isla de Cuba requiere y exige que todos los intereses, lo mismo los de un lado que los del otro del Atlántico, estén dispuestos a hacer aquellos sacrificios que son indispensables para venir a una solución de concordia y de armonía; solución que, como he dicho en otra ocasión, no es singular, no es única; es ni más ni menos que un caso más de los que ofrece esta clase de asuntos. Aquí mismo, dentro de la Península, para venir a soluciones en materia arancelaria, es menester que los intereses transijan, porque lo que uno reclama y solicita, otro lo rechaza ó lo puede rechazar imperentoriamente y con energía, fundándose exclusivamente en su interés. No quiero yo decir, porque no sería exacto, que estoy tan enterado como el Sr. Maura de lo que se refiere a la industria del calzado en nuestras Baleares. El Sr. Maura representa dignamente aquella provincia y región hace mucho tiempo, es natural de ella y conoce los hechos de una manera, por decirlo así, directa y material; pero fuera de esto, en lo que reconozco decidida ventaja, el Sr. Maura me hará la justicia de creer que yo me he consagrado al estudio de era como de toda cuestión concreta que con los Aranceles se relaciona, no sólo para cooperar a la negociación todavía no ultimada del Convenio con los Estados Unidos, sino también para el restablecimiento de los Aranceles de la isla de Cuba, que, como sabe el Sr. Maura, debía yo haber establecido antes de 1.º de Enero, y como repetidamente he dicho, asumiendo la responsabilidad de mi acto, he suspendido esa resolución en virtud de las circunstancias que han creado, entre otras cosas, y muy principalmente, el famoso bill de tarifas de los Estados Unidos llamado Mac Kinley. Con esta ocasión venía yo haciendo estudios detallados, como hay que hacerlos en estas materias; y a propósito del calzado, sabía, y lo sabía de antiguo, porque, como ha dicho muy bien el Sr. Maura, esta no es industria nueva ni comercio nuevo, son industria y comercio antiquísimos; yo tengo noticia del comercio de calzado que en efecto

existe entre la Península y la isla de Cuba, s6 que era de grande importancia, á punto de que, no por necesidades del debate, sino porque así es en efecto, fué uno de los artículos que yo tuve muy especialmente en cuenta, y de que puedo decir que préviamente me ocupé.

Después de esto, debo decir al Sr. Maura que yo he recibido comunicaciones oficiales y oficiales, escritas y telegráficas, del movimiento de opinión que se había producido en la isla de Mallorca con este motivo, y hace ya dos días que tuve el gusto de enviar un telegrama al Gobernador de la provincia para que lo pusiera en conocimiento de aquel Municipio, que se había reunido con el objeto de tratar de esta cuestión, rectificando la noticia dada por algún periódico, y que ha sido la causa de la alarma de que el Sr. Maura aquí se ha hecho eco. S. S. reconoce que yo no puedo ser enteramente explícito en esta ocasión, porque, como he dicho antes, las negociaciones no están ultimadas; pero sin pecar de indiscreto, yo puedo decir al Sr. Maura una cosa concreta, y es que no ha de entrar en franquicia el calzado de los Estados Unidos en nuestra isla de Cuba.

Creo que con esto habrá satisfecho al Sr. Maura, quien habrá de dispensarme que no pueda ser más explícito y que no pueda puntualizar lo que respecto a esta mercancía ha de resultar de las negociaciones pendientes. Sólo sí diré una cosa al Sr. Maura además, y es que, en virtud de los antecedentes que he expuesto, he procurado con ahinco, y creo haber logrado, que se logre en definitiva, que esas corrientes comerciales no se interrumpan y que la fabricación de calzado en Mallorca, Menorca y Cataluña no sufra, por razón del tratado, el menor detrimento.

Me parece que es todo lo que podría exigir de mí el Sr. Maura, habiendo yo procurado quizá excederme en mis declaraciones con el deseo de complacerle y aquietarle, porque comprendo lo legítimo é importante de los intereses que aquí defiende, y que yo estoy llamado a defender también; porque, aunque indigno, soy representante del Gobierno, y tengo encargo de defender los intereses de aquí y de allá. Yo no puedo menos de mostrar mi gratitud a S. S. por la parte que toma en esta empresa, ayudándonos, porque también desde allí se ayuda, a la gestión del Gobierno.

El Sr. Maura: Doy gracias al Sr. Ministro por todas las partes de su breve discurso. No podía yo exigir, ni siquiera pedir, tan terminantes declaraciones, y por tanto, agradezco a S. S. las que ha hecho. Y confiando en ellas, descansando en la seguridad de que la corriente comercial no se ha de interrumpir y de que la franquicia no se ha de otorgar, esperando para sazón oportuna el complemento de circunstancias y pormenores que ahora no puedo exigir ni desear siquiera, después de las indicaciones que S. S. ha hecho, yo me felicito de haber hecho la pregunta, porque las palabras de S. S. servirán para tranquilizar los ánimos en aquella comarca.

Veo que S. S. ha hecho con sus obras innecesaria la aclaración que yo creí necesaria cuando comencé a contestarme; porque, en efecto, se debe hacer todo el sacrificio que sea necesario mientras resulte posible; se debe transigir aquí, allí, en todas partes; pero no es posible ninguna transacción cuando en ella va la vida, ni hay derecho para pedir que ésta sea sacrificada. En este caso se trataba, no de una mayor ó menor merma en las holguras, prosperidades ó beneficios de esta industria, tratábase de vivir ó morir una parte principalísima de aquella población, como productora, como nervio de la sociedad y del Estado.

Repito que veo con satisfacción que S. S. se muestra bien enterado de lo que esos intereses demandan; cosa que yo no había negado, y muy resuelto á ampararlos; y ahora me siento, confiado en lo que S. S. ha ofrecido y esperando la terminación del tratado para verlo convertido en hecho.

El Sr. Ministro de Ultramar: He pedido la palabra no más que para ratificar lo dicho por mí anteriormente, que coincide con lo dicho por el Sr. Maura.

Y ya que estoy en pie, y como los deberes de mi cargo hacen que no siempre esté aquí, diré al Congreso para que conste y pueda recogerlo quien debe, que he tomado conocimiento exacto de las preguntas ó excitaciones que me dirigió ayer el Sr. Betegón, y que, en contestación a ellas, debo declarar que vendrán aquí en plazo breve los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, y que en ellos están comprendidas todas las cuestiones que él planteó, y que, cuando vendan aquí, con ellos podrán discutirse.

Sin embargo, si el Sr. Betegón siente tales impaciencias que necesita hacer sobre eso una interpelación, como indicó ayer, yo examinaré su oportunidad y diré entonces cómo y cuándo estoy dispuesto a contestarla.

Carta de Madrid

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

Hoy la verdadera atención del país se fija con persistente insistencia en todo cuanto atañe a la marcha económica y administrativa y de ahí que sea este el tema de actualidad y al que le dedica la prensa sus columnas.

Sin embargo de que se comprende la necesidad que existe de que pronto los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda se realicen, es justamente censurable el trabajo á que se entregan algunos elementos oposicionistas por sistema de toda reforma económica, sea el que fuere quien se proponga realizarlo.

Sin meditar en las ventajas y beneficios que pueden originarse de los planes del Sr. Cos Goyón y haciendo caso omiso de la defensa que los mismos merecen á quienes los han estudiado y llegado á comprender que los motivos atendibles necesidades, conságrase algunos á caldear á la opinión, á prevenirla en contra de las reformas ideadas y á promover conflictos que no por ser infundados dejan de producir lamentables consecuencias.

El proyecto de ampliar las facultades que tiene el Banco de España para emitir billetes, se ha elegido por los adversarios de la situación para emprender contra la misma una fuerte campaña; y á este fin se anticipan cálculos pesimistas y se infunden alarmas que, verdaderamente carecen en absoluto de fundamento.

Debe reconocerse, porque así es lo cierto, que el Banco de España se ha salido hace algún tiempo de los límites que estrictamente le marcan sus estatutos. Este establecimiento, como todos los de su clase, deben tener como principal objetivo el ser un auxiliar del comercio de la nación, y hace tiempo que ha dejado de ser tal cosa.

Justo es que, á cambio de algún privilegio obtenido, debe y tiene obligación de ayudar al Tesoro en circunstancias excepcionales como lo ha hecho el Banco de Francia, pero no convertirse en cajero del Gobierno, emitiendo dinero ilimitadamente para poder prestar con lo mismo que fabrica al Tesoro, pues de esta manera es hacerse ambos solidarios y responsables de la ruina del país.

Puede prestar en esta forma al gobierno, pero debe tener como garantía en sus cajas las equivalencias de estas emisiones en metálico y buenos valores liquidables.

A todo esto ha faltado, y esto es una de las causas de su situación actual.

Pero ha cometido otra todavía mayor. Por codicia, únicamente por ambición de lucro, ha llenado su cartera de amortizable, amortizando á la vez muchos millones de los que podía disponer y por dar gran renta á los accionistas ha inmovilizado tres veces su capital, pues no asciende á menos la suma de 450 millones empleados en amortizable, próximamente 200 en deuda del Tesoro y otra gran cantidad en pignoración de títulos.

En resumen puede decirse que el Banco emplea todo su capital y todo el crédito que el Estado mismo le dá en recoger todos los créditos y formar un crédito total de la nación toda contra el Tesoro.

Estas son las causas del mal presente y ahora se trata del remedio.

No puede negarse que el aumento de emisión es necesario: los 750 millones del Banco están amortizados; faltan billetes que no faltarían ni el aumento de emisión sería necesario si no se hubieran empleado dichos 750 millones en adquirir renta; pero ya está hecho, por consiguiente es necesario el aumento.

Ahora, si el Banco quiere salir del estado en que se halla debe realizar su papel y poner un límite á las pignoraciones.

Sea lo que quiera, el Ministro de Hacienda á estas horas, estará pasando angustias crueles si es hombre que se impresiona por los accidentes políticos que le afectan y debe encontrarse en una tensión de ánimo verdaderamente desastrosa, si es que es verdad que los Ministros aman sus proyectos como si fueran pedazos de su vida intelectual.

Y no es para menos.

Por virtud del proyecto presentado á las Cortes y combatido por todas las Cámaras de Comercio se faculta al Banco para emitir billetes al portador, sin relación con su capital, hasta la suma de 1.500 millones de pesetas contra reservas de una tercera parte de la suma admittida en metálico, acuñado ó en barras y aumentando esta reserva hasta la mitad del importe de la emisión, cuando éste exceda del límite marcado de 1500 millones.

Es decir, se autoriza la emisión de moneda fiduciaria en cantidad indefinida; y como caso de mayor garantía reserva de metálico por mitad oro y plata, igual á la mitad de la emisión tendremos que 200 pesetas billetes estarán representadas por 50 pesetas oro, valor real, y otras 50 plata, que el precio mercantil del día cosa del 25 por 100 de descuento representan á su vez 37 1/2 pesetas, el billete del Banco de España equivale en buenos términos económicos al 43 3/4 por 100 del valor nominal que ostenta en su leyenda. O para precisar más los términos: el ciudadano español que posea 10.000 pesetas en billetes del Banco privilegiado, no será, en

realidad dueño más que de 4.375 pesetas de moneda de curso universal es decir habrá perdido en ciertas eventualidades, por desgracia no remotas, 5.625 pesetas. ¡Algo bastante más de la mitad de su fortuna.

Veán los tranquilos poseedores de billetes del Banco de España el fundamento con que pueden permanecer en esa pasividad envidiable con un crédito de semejante valor en sus cajas.

A. PALMA ESCOBAR.

22 de Mayo de 1891.

La crisis ministerial en Portugal

Combinaciones fracasadas.—Solución de la crisis.—El nuevo Gobierno.—Opiniones de la prensa.—Lisboa 21 (12,55 tarde).—El señor Serpa Pimentel, que ha conferenciado con el Rey Carlos, acaba de declinar ante S. M. el encargo de formar Gabinete.

Coméntase mucho esto, pues es un síntoma evidente de que el señor Lopo Vaz es enemigo del Gabinete de conciliación que intentaba Serpa Pimentel.

Según dicen sus amigos, Lopo Vaz es contrario á la política extranjera del señor Barbosa du Bocage. Fundado en esto cree que no debe seguirse aquella política exterior y constituir un Gobierno fuerte, homogéneo, con mayoría en las Cámaras y un plan definido sobre los asuntos económicos y financieros, que son en la actualidad los que preocupan la atención del país.

El Rey ha llamado á Palacio al general Abreu Souza, al señor Luciano de Castro y á otros hombres políticos importantes.

Muchos creen que el Rey manifestará al señor Abreu Souza su deseo de que continúe al frente del Gobierno.

Es posible, por lo tanto, que el señor Abreu Souza logre reformar el Gabinete actual, y que éste continúe, aunque no lo garantizo, pues son muchos y muy diferentes los rumores que circulan.

Acabo de hablar con un importante hombre público, el cual me ha manifestado su disgusto por la intransigencia de algunos elementos para dificultar la formación del nuevo Gobierno.

El mismo personaje opina que todos los políticos de buena voluntad, tanto monárquicos como republicanos, deben unirse, combatir con menos saña y dejarse de pequeñas intrigas ante el estado económico y financiero de la nación.—G.

Lisboa 21 (1,10 tarde).—Los círculos políticos están muy animados. Coméntase con términos vivos el fracaso del proyectado Gabinete Serpa Pimentel.

Todos los políticos en general, sin distinción de matices, lamentan la laboriosidad de la crisis, pues en los momentos presentes un Ministerio interino carece de la fuerza y el prestigio necesario para afrontar los problemas económicos y financieros que se presentan á su resolución.

Las pequeñas fracciones son las que han imposibilitado la formación del nuevo Gobierno.

Esto urge, tanto más cuanto que hay que aprobar el nuevo tratado anglo-portugués.

Danse muchos Ministerios probables, aunque no quiero telegrafiar ninguno por no haber seguridad de su formación.

Algunos insisten en que el señor Serpa Pimentel se encargará nuevamente de la formación de Ministerio, si el señor Abreu Souza declina ante el Rey este encargo.—G.

Lisboa 21 (7,10 noche).—Eada se sabe aún de la formación del nuevo Ministerio.

Muchos creen que, en vista del fracaso del señor Serpa Pimentel, el señor Mariano de Carvalho será encargado de la formación del nuevo Gobierno.

Mariano de Carvalho, según dicen algunos de sus amigos, tiene formado, para el caso de que sea llamado á los consejos de la Corona, el siguiente Ministerio:

Hacienda, Fernando Mattoso dos Santos; Negocios Extranjeros, conde de Macedo; Justicia, Manuel M. Asempas; Guerra, Elyseu Serpa, Obras Públicas, Fuchini y Marina, Neves de Ferreira.

Parece que este Gobierno tendría el apoyo de Lopo Vaz, Emygido Navarro, Hintze Ribeiro y otros políticos importantes.

Los regeneradores hacen la historia del fracaso del Gabinete Serpa Pimentel, diciendo que Lopo Vaz se opuso, en una conferencia que tuvo con aquél, á que entraran en el Ministerio ciertos elementos.

En una conferencia que celebraron Serpa Pimentel, Lopo Vaz, Hintze Ribeiro, Pinheiro Chagas, Castello Branco y Moraes Carvalho, el señor Serpa Pimentel, en vista de las dificultades que se le oponían algunos de sus amigos para la formación de Gabinete dijo que la responsabilidad la arrojaba sobre aquéllos, ya que él intentaba con buena voluntad conciliar las diversas opiniones.

El Infante D. Alfonso hará un viaje á las Azores.

Ha sido concedida la gran cruz de la Torre y de la Espada al cardenal Vanellati.—G.

Lisboa 21 (8,10 noche).—Nada se sabe aún en concreto; pero los que pretenden pasar por bien informados afirman que, en el caso de que el general Abreu Souza insistiera en abandonar el Gobierno, los señores Lopo Vaz y Martens Ferrao serán los encargados de formar el nuevo Gabinete.

Lo que todos desean es que se construya pronto el nuevo Gobierno, pues esta situación causa perjuicios al crédito de la nación.

Abreu de Souza ha conferenciado con Lopo Vaz.—G.

Lisboa 22 (12,30 tarde).—Por fin ha quedado resuelta la crisis.

El nuevo Ministerio se ha constituido en esta forma:

Presidencia y Guerra: General Abreu de Souza.

Reino (Gobernación): Señor Lope Vaz.

Hacienda: Mariano Carvalho.

Marina y Colonias: Julio Vilhena.

Negocios Extranjero: Conde de Valbo.

Obras públicas: Franco Castello Branco.

El general Abreu de Souza presentó al Rey Carlos la lista de los nuevos ministros, que fué aprobada por el Monarca.—G.

Las noticias de la Agencia Fabra coinciden en el despacho anterior.

La prensa lusitana llegada hoy, y anterior por lo tanto á la resolución de la crisis, aboga por la pronta resolución de ésta y hace algunas consideraciones sobre lo laboriosa que ha sido dicha crisis.

O *Jornal do Comercio* dice que cualquier Gabinete que se forme será mejor que la prolongación de la crisis en tan difíciles circunstancias.

El periódico *O Tempo* condensa sus ideas en las siguientes frases:

«Estamos todavía sin Gobierno. Las intrigas aumentan, las combinaciones se suceden como cuadros disolventes, y las dificultades gravísimas que pesan sobre el país se complican, sin que los políticos dejen sus maniobras para pensar seriamente en los sagrados intereses de la nación.»

O *Seculo* dice:

«Estamos ocho días sin Gobierno, y nos parece que el país no puede tolerar una crisis muy larga. Los fondos públicos descienden, la crisis monaría amenaza y la crisis del trabajo se agrava.»

(De la Agencia Fabra)

Lisboa 21 (12,20 tarde).—El señor Serpa Pimentel, que trataba de formar un Gabinete, no ha logrado su objeto, habiéndolo declarado así al Rey.

Este acaba de llamar al señor Abreu de Souza para confiarle dicho encargo.

Se comenta mucho la subida del precio del oro.

Para conseguir libras esterlinas, que era la moneda que más circulaba en el país, hay que pagar un premio de 4 1/2 por 100

Los restos de Goya

Hace pocos días publicamos una carta del ilustre pintor D. Raimundo de Madrazo pidiendo que se trasladaran á Madrid los restos de Goya que descansan en el cementerio de Burdeos, y ofreciendo, para obviar las dificultades que se presentaran, su valiosa cooperación.

Los periódicos, en general, han acogido con entusiasmo tan patriótica idea, y es de esperar que el señor ministro de Fomento habrá pensado en que se realice pronto y bien. La empresa es más fácil de lo que á primera vista parece, puesto que si en Burdeos existen los restos del gran artista, sin panteón que los guarde, en Madrid hay vacío un hermoso panteón levantado al efecto para encerrar tan preciosas cenizas, en unión de las de Meléndez Valdés, el delicado poeta, y Donoso Cortés, el orador insigne, de impercedera memoria.

Véase, en comprobación de nuestras palabras, la carta que nos ha dirigido el digno diputado á Cortes por Madrid señor Concha Alcalde:

«Excmo. Sr. marqués de Valdeiglesias.

Mi querido amigo: En uno de los últimos números de *La Epoca* he leído la carta que le ha dirigido el señor D. Raimundo de Madrazo, referente á la traslación de los restos de Goya, que aún descansan en el cementerio de Burdeos; y digo *ain*, porque parece increíble que, después de cinco años que hace se encuentra terminado el monumento que tuvo el honor de proyectar y dirigir en el cementerio de San Isidro de esta corte, no haya podido verificarse la exhumación ni del inmortal Goya ni de los ilustres Meléndez Valdés y Donoso Cortés.

El referido monumento fué ejecutado por orden del Ministerio de Fomento, hallándose completamente terminado y en disposición de depositar los restos de aquellos varones insignes, y no creo posible que la cantidad insignificante que pueda costar la traslación sea la causa de que ésta no se realice, ni me parece tampoco probable se olvide que el repetido monumento existe construído, puesto que, además de constar de una manera oficial en Ministerio de Fomento, una publicación tan importante como *La Ilustración Española y Americana* tuvo la atención de reproducir, en el número correspondiente al día 30 de Octubre de 1887, una ligera descripción del monumento y un grabado que representa el alzado del mismo.

Antes de terminar quiero expresar á usted que, si la causa de no haberse verificado la traslación de los cadáveres fuese el no existir crédito disponible para atender á los pequeños gas-

tos que ocasionare, y en este supuesto se aceptara el ofrecimiento generoso del señor Madrazo, dispuesto estoy, también por mi parte, á contribuir con la cantidad que fuere preciso, ya que tuve la honra de prestar mi modesta cooperación en la ejecución del monumento.

Sabe usted es suyo afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.

Joaquín de la Concha Alcalde.

Pocas palabras hemos de añadir por nuestra parte. El referido monumento, que es de muy bellas proporciones, resulta digno verdaderamente de su objeto y va coronado por una artística estátua de «La Fama», debida al distinguido escultor señor Bellver.

Ahora bien: hasta cuándo va á durar una situación tan anómala? ¿Es posible que administración pública ponga obstáculos á la realización total de una obra en la que va interesado el mismo nombre de la patria?

Esperamos que el señor ministro de Fomento no descuidará ni un solo día el asunto, disponiendo las cosas de modo que no vuelvan á reproducirse quejas tan justas como las que ahora se lanzan á la publicidad.

Seguramente el señor Isasa, en su claro juicio, no dejará de apreciarlo así. Al efecto podría acaso, para el éxito mejor de la empresa, contar con la cooperación de los senadores y diputados aragoneses, como representantes de la región á que ha dado tanta gloria el renombre del gran pintor, de la Real Academia de San Fernando y la del Círculo de Bellas Artes.

El señor ministro de Fomento resolverá, sin duda, la cuestión atinadamente. Lo que importa es, no sólo que se haga bien, sino que se haga pronto, y en este sentido nos permitimos llamar encarecidamente la atención del señor I. a.

Escribanos de actuaciones

La *Gaceta* publica el importante decreto sobre organización de la clase de escribanos, que hace algún tiempo anunciamos á nuestros lectores.

La actividad y buen deseo del Sr. Villaverde en dejar á su paso por el ministerio de Gracia y Justicia una nueva prueba de su iniciativa, ha hecho, sin duda, que se ocupara de un proyecto que es sumamente beneficioso, no sólo para la clase á que se refiere, sino más principalmente para la administración de justicia.

Desde hace 29 años, en que se separó la fe judicial de la extrajudicial, y como ésta no llegó á discutirse en el Parlamento, quedaba aquella clase sin legislación cierta y las escribanías se proveían las más de las veces atendiendo al favor de los aspirantes.

El señor Villaverde, sin perjuicio de llevar á la ley orgánica que proyecta, las disposiciones del decreto que nos ocupa, ha creído, acertadamente á nuestro juicio, que podía dictar reglas por las que deberá regirse la provisión de escribanías, estableciendo la oposición para el ingreso, el concurso para los ascensos, y la estabilidad para el ejercicio de tan importantes funciones.

Estas bases generales se han desarrollado de modo acertado en el decreto, y convienen con las noticias que adelantó *El Liberal*, al oírse de la aprobación, aquél en el Consejo de ministros celebrado en Aranjuez el 15 del actual.

Se establecen, como ya dijimos, tres categorías de escribientes: de entrada, ascenso y término; colegios de escribanos, por Audiencias territoriales, formados por un decano, dos vocales, tesorero y secretario, con facultades análogas á las de los Colegios notariales.

Se crean Archivos judiciales, cuya necesidad es reconocida, y tiende á evitar el abandono en que se hallan los expedientes ultimados.

El mismo decreto habla de las obligaciones y deberes de los escribanos con relación á su cargo.

El de secretario de gobierno de los juzgados, será desempeñado por el escribano más antiguo de cada uno de ellos.

Se confirma á los escribanos el derecho que tenían reconocido de nombrar habilitado que les auxilie, reuniendo las condiciones exigidas por el mismo decreto.

La separación de los escribanos sólo podrá hacerse por justa causa, previa formación de expediente en el que serán oídos los interesados.

Estas son las principales disposiciones que contiene el mencionado decreto que examinamos.

Como se vé por el ligero examen que del mismo hemos hecho, no nos guía en éste, como en ningún otro asunto, espíritu alguno hostil hacia el partido conservador.

Nuestro imparcial juicio nos obliga á conocer que se trata de una disposición legislativa que merece elogios, puesto que favoreciendo los altos intereses de la administración de justicia, viene á dignificar una clase que tanto la auxilia.

Pero no todos los plácemes han de ser para el Sr. Villaverde. Merecenlos muy principalmente los escribanos que componen la Junta central de dicha clase, que han dado origen seguramente con la exposición que elevaron al ministerio de Gracia y Justicia, y con las gestiones que han practicado, á que se redacte y publique el real decreto de que hemos hecho mención.

NOTICIAS

De las Islas

La semana en Soler

Poco menos de las cinco de la tarde del domingo empezó á notarse un concurso de gente que, sabedora del acto que debía tener efecto en el cementerio, se dirigía á éste apresuradamente, con designio sin duda de ocupar los mejores puestos.

La banda de música y el Ayuntamiento á la hora señalada partieron de la casa consistorial y una vez allí, en unión del clero, dióse principio á la ceremonia, haciéndolo primeramente por la bendición del precioso crucifijo y algunos ornamentos, estos últimos regalo de varias señoras, y seguidamente á la de una magnífica campana. Fueron padrinos D. Nicolás Morell Hernandez y D. Bartolomé Colom Ferrá y madrinas las señoras D.ª Josefa Mayol Sanchez y D.ª Rosa Canals Pungin.

Terminado el acto que, como dijimos telegráficamente fué muy solemne y concurrido, la señorita D.ª María Morell Hernandez, niña de cinco años, poseída de una serenidad sorprendente pronunció con frase correcta un bellísimo discurso alusivo á aquel religioso acto, cuyo texto es como sigue:

«Aunque tierna niña no puedo menos de dirigir á las dignas Autoridades que presiden este solemne acto, mi más cumplido parabien por el engrandecimiento y espléndida lozanía que con su ardiente celo va tomando y prosperando esta amada villa. Rindo á ambas Autoridades civil y eclesiástica un cordialísimo voto de gracias. También se las doy muy afectuosas á todos cuantos han contribuido y trabajado en tan santa é interesante obra.

Concluyo pidiendo al cielo una bendición para el magnífico Ayuntamiento, para ese respetable y venerable clero y por todo este esclarecido concurso, que tanto han enaltecido este solemne acto.—He dicho.»

En efecto fué la admiración de cuantos lo presenciaron, enviando por nuestra parte á sus padres, la más cordial enhorabuena.

Los referidos objetos son destinados exclusivamente al culto de nuestra necrópolis costeados por suscripción particular debida á la iniciativa de nuestro buen amigo D. José Rullán Pro. cuyos de aquélla morada de paz.

—Al objeto de que se suscriban por el número de luces que cada uno piensa tomar en la sociedad en proyecto para la instalación en ésta del alumbrado por el gas, se han repartido circulares las cuales van suscritas por el presidente de la comisión nombrada D. José Rullán Pro. y por el Secretario de la misma D. José Llambias notario.

—Muchas fueron las familias de esta localidad que el último domingo pasaron á la fiesta de Trinidad que se celebraba en el predio de Miramar.

—Ventosa notablemente ha sido la última fase de la luna en esta región, mas si bien no ha causado desperfectos de consideración en la arboleda, ha sido suficiente para que nuestra línea telefónica quedase interceptada desde el sábado por la tarde casi hasta la noche del domingo.

De la Capital

Reunióse ayer, como teníamos anunciado, el Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia en la Sala Capitular con objeto de proceder á la elección de canónigo Penitenciario, de entre los opositores cuyos ejercicios fueron aprobados el sábado último.

Bajó á presidir la sesión el Excmo. é Ilmo. señor Obispo.

Dado el interés que desde el principio despertaron estos ejercicios y lo que acerca de los mismos había hablado parte de la prensa de esta capital, no es de extrañar la afección con que el fallo se esperaba ni el concurso de curiosos que acudió á rastrear é inquirir las primeras noticias.

Algo más de las doce eran ya, cuando se disolvió el capítulo y entonces se supo que había sido nombrado para la prebenda antedicha el Dr. D. Jaime Ferrer y Mir.

Como en esta clase de sesiones se observa, por costumbre ó disciplina, un temperamento sigiloso, nos es imposible reseñar los accidentes de la votación y los del debate, si lo hubo. Sólo hemos oido referir á personas que merecen el mayor crédito, que antes de la votación definitiva se había verificado otra en la cual no obtuvo mayoría absoluta de votos ninguno de los aspirantes. Es á saber: que resultaron ocho á favor del Sr. Reig, seis á favor del Sr. Ferrer y cuatro á favor del Lladó. Repitióse la votación y entonces obtuvo los mismos ocho votos el Sr. Reig y diez el Ferrer que quedó, por tanto, elegido.

No podemos ocultar que este fallo del Ilustrísimo Cabildo fué acogido con viva satisfacción por parte del público que de estos asuntos entiende y se ocupa.

La nombradía del Sr. Ferrer, su copiosa doctrina de teólogo peritísimo y de profesor maduro, su erudición patológica y escrituraria demostrados en los últimos ejercicios, brillantes entre los brillantes para el clero mallorquín, no menos que la circunspección y gravedad de su carácter, hicieron que en el común sentir se considerase

indiscutible, si no asegurada, su elección, aún siguiéndole de tan cerca cooosutores tales como el Sr. Campins, de clarísimo entendimiento y sólida ciencia; como el Sr. Lladó de aventajadas facultades y notable fluidez latina; y como el Sr. Reig, cuyas prendas de juriconsulto, orador y sacerdote prudente, todos hemos reconocido.

Se ha hablado—y por haberse hablado de ello nos vemos muy á nuestro pesar obligados á recogerlo—de prejuicios á favor de alguno de los opositores y hasta se indicó el nombre del último, como el del presunto favorecido. Caso de ser así nos alegraríamos doblemente del fallo del Cabildo, que á la justicia de la resolución añade para nosotros el mérito de privar á la crítica razonada no menos que á la gárrula maledicencia, del doloroso examen de los títulos con que ahora contase el Sr. Reig para tal nombramiento.

Damos pues nuestro parabien al Dr. Ferrer y lo hacemos extensivo á sus cooosutores, al señor Reig especialmente y con toda la noble sinceridad de que nos sentimos capaces; pues lejos de desanimar el triunfo del primero, honra es, y señalada, contender dignamente con el vencedor y tener tantos méritos y tantas esperanzas para ocupar su puesto en futuras contiendas.

Noticias del ejército

Ha sido destinado al Ejército de la Isla de Cuba el capitán de infantería D. Pedro Alzamora Tove y al de Filipinas el primer teniente D. Juan Montaner Grau que figuraba en la escala de aspirantes.

El Comandante profesor de la Academia de Artillería D. Gabriel Vidal y Rubí, ha publicado una obra titulada *Tratado de artificios de fuego* que según R. O. fecha 21 del actual servirá de texto para la enseñanza en el citado centro.

Han obtenido señalamiento definitivo de 22'50 pesetas mensuales los individuos de la Guardia Civil retirados Mateo Ferrer Pizá y Rafael Adrover Barceló, que la percibirán por la Delegación de Hacienda de esta Provincia.

La testamentaria del difunto Teniente General Sr. Marqués de San Román ha puesto á disposición del Ministro de la Guerra 1.000 ejemplares de la *Historia del Alcazar de Toledo* escrita de orden de dicho General y su producto en venta á razón de 6 pesetas el ejemplar será repartido por igual entre los Colegios de Huérfanos de la Guerra y de María Cristina cumpliendo la voluntad del finado. Son autores de dicha obra los capitanes de infantería D. Francisco Martín Arrúe y D. Eugenio Olavarría.

El Ministerio de la Guerra ha publicado en 11 de Mayo actual una soberana disposición dictando reglas acerca de los trámites que deben seguirse para la destrucción de obras fraudulentas en las zonas polémicas de las plazas de guerra, dictada en virtud de consulta promovido por el Excmo. Capitán General de Cataluña.

Uno de los niños que trabajan en nuestra imprenta fué desgraciadamente cogido ayer tarde á las seis por un carro de transporte que subía por la calle del Conquistador, ocurriendo este suceso en el momento en que la criatura pasaba de una acera á otra llevando encima de la cabeza una resma de papel que le impidió ver el carro. El conductor procuró detener el caballo; pero infructuosamente, pues ya el accidente había tenido efecto.

Llevado el niño en brazos de uno de nuestros operarios á la casa de socorro de la plaza de Sta. Eulalia, fué examinado por los médicos municipales, los cuales entre algunas contusiones bastante graves, hallaron fracturado el hueso del brazo derecho cuya curación practicaron, siendo después llevado á su casa en donde seguía anoche muy delicado.

Este niño era el más chiquitín del establecimiento.

Los empleados del almotacén con los inspectores de viveres del Ayuntamiento, están girando visitas á los establecimientos de venta de comestibles.

La función religiosa celebrada anteayer en la iglesia de S. Cayetano en honor de S. José por la Junta de las Escuelas fué muy solemne y concurrida, lo mismo que el acto de repartir los premios en el local de la calle del General Barceló.

El señor Obispo pronunció un discurso hablando sobre la enseñanza que se funda en la religión, en contraposición con la enseñanza laica, haciendo ver las ventajas de la primera sobre la segunda, y recomendando la necesidad que tiene el pueblo de instruirse en los centros católicos.

Los circunstantes que eran en número considerable y pertenecientes á todas las clases sociales, escucharon con placer y con respeto al prelado, aplaudiendo vivamente en muchas ocasiones sus palabras.

Los premios que en número considerable fueron repartidos á los alumnos consistían en objetos de utilidad y algunos otros de recreo. La concurrencia salió bien impresionada del establecimiento.

El jardinero que tiene á su cargo el huerto del Hospital civil, ha tomado en arriendo un trozo de terreno contiguo á la estación del ferrocarril á donde ha trasladado todas las plantas de

jardín y macetas que tenía en el huerto mencionado, huyendo de sequía y de pedradas.

En lo sucesivo no se cultivarán en el huerto del referido establecimiento más que las verduras y hortalizas para abasto del mismo, por lo que es de esperar que ahora no faltará agua, pues es de suponer que habrá desaparecido la aprensión que tal vez se le tenía.

La guardia civil encontró durmiendo días pasados á nueve carreteros en la carretera de Manacor y los denunció á la autoridad correspondiente para los efectos á que hubiere lugar.

Y pues no basta con que sean frecuentemente robados esos benditos conductores, se hace indispensable infligirlos con multas ú otros castigos con el fin de ver si escarmentan.

Estos días han tenido que suspenderse los trabajos que se verificaban en el mar para montar los baños de la Portella, á causa del oleaje que reinaba.

El sábado último el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis confirió el orden del diaconado á los señores subdiáconos D. Miguel Vidal Garau, paje de S. E. titular de Lluchmayor, D. Miguel Amengual Buzá, de Palma, Don Nicolás Dameto Rotten, de Palma y D. José Llorens Alió, de id.

Según parece no es solo el P. Martí, religioso agustino procedente de Filipinas que viene destinado á este convento, sino que también viene otro de un convento de la Peñínsula.

Desde el sábado se halla de regreso á esta ciudad nuestro amigo el Diputado provincial D. Gerónimo Rius.

El soldado de infantería de marina Juan Gener Campañer, se presentará con su licencia en la brigada del cuerpo en esta plaza, calle de la Lonja, 44, 2.ª derecha, con objeto de cancelarla con la de segunda reserva.

Ayer cambió el viento saltando al tercer cuadrante y modificando por tanto el tempero de extremada sequedad que había tenido estos días pasados, en que sopló tan juramente.

Aneche á las nueve y media en la Pescadería riñieron dos sujetos por cuestión de faldas, según se dijo, resultando uno de ellos con un rasguño en la cara.

Ya que al parecer no se trata de terminar la barandilla en construcción de la calle de Palacio, cosa que no deja de ser extraña, al menos déjese la escalera de la calle de la Seo sin los escombros que en la actualidad existen.

Boletín Judicial

El Tribunal de exámenes ha declarado aptos para ejercer el cargo de procurador de Audiencia á D. Agustín Fuster y Forteza, D. Juan Más y Fiol y D. Alejandro Font y Homar; y de Juzgado, á D. Jaime Coll y Muntaner, D. Rafael Ramis Pons y D. Jaime Brotat y Tomás.

Ha sido declarado caducado el nombramiento de notario de la villa de Campos conferido á favor de D. Antonio Obrador y Ramón.

Hoy á las doce se verá en juicio oral y público ante la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia la causa sobre hurto instruida en el Juzgado de Manacor contra Sebastián Enseñat, defendido por el letrado D. Miguel Binimelis y representado por el procurador D. Juan Camps.

A la misma hora ante la Sección segunda se verá también en juicio oral y público otra causa contra Salvador Barceló y otro sobre amenazas instruida en el propio Juzgado de Manacor.

Bibliografía

Hemos recibido el número 80 de la interesante revista quincenal *La Instrucción Musical Hispano-Americana*, que con tanto acierto dirige en Barcelona el Maestro Pedrell.

Contiene las materias que expresa el siguiente sumario:

TEXTO.—D. Gabriel Balart, por F. P.—Producción nacional.—La gran fábrica de pianos de Bernareggi, Estela y Compañía de Barcelona por X.—Félix Godefroid y su misa de Resurrección, por J. R.—Memoria sobre las reformas del Real de Madrid, por D. Alvaro Rosell, estudio sobre la misma, por D. Manuel García de Otazo.—Cartas de Arte, por D. Antonio Lozano.—Fanny N. de Testa, honores póstumos, por D. José Vigil y Robles.—Nuestra música.—Nuestros grabados.—Boletín musical de la quincena.—Bibliografía.—Varia (Extranjero y España).—Explicación de los figurines.—Anuncios.

GRABADOS.—D. Gabriel Balart.—D. Pedro Estela, Gerente de la fábrica de pianos Bernareggi y Compañía de Barcelona: M. Amadeo Thomás, director industrial de la misma.—«L'Hereu Subirà» novela ilustrada por el Sr. Cabrinetty.—En la hostería.

MÚSICA.—Termina el *zorzico* de Sarasate: empieza la *fantasía elegíaca* á la memoria del maes-

tro Obiolo por el maestro Balart y se publica la *romanza* de la sonatina número 5 de Beethoven.

Publicaciones oficiales

Boletín de la provincia

Extracto del número correspondiente al día 22 de Mayo:

Orden para la captura de un preso.

Gastos de obras municipales de Palma.

Solicitud para construir un horno.

Prórroga del plazo señalado por el Ayuntamiento de Palma, para que se construyan canales en las casas de esta ciudad.

Invitaciones á los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con las municipalidades de Felanitx y La Puebla.

Arriendo de los derechos de consumos de Esporlas, Muro, Lloseta y Escorca.

Reparto de gastos carcelarios entre los municipios del partido judicial de Manacor.

Llamamiento judicial á Juana Alemañy y Covas, como madre y legítima representante de sus hijos menores Baltasar y Antonio Jove y Alemañy, á Antonio Castell y Porcell, como marido de Catalina Jovera y Alemañy, y á Juan Pedro Jovera y Alemañy, y al señor Fiscal Municipal, para que contesten una demanda de pobreza.

Aviso á los que hayan entregado algun documento á Juan Gayá (á) Señor Chuanet.

Venta de una casa de Binisalem y siete cubas.

Otra de cuatro fincas situadas en el término de Capdepera.

Sentencia del juzgado municipal de Algaida dictada en autos sobre pago de cantidad.

Llamamiento al soldado Sebastián Sansó Fiol, sumariado por deserción.

Compras efectuadas por las autoridades militares de Mahón.

Inscripción en el Registro civil de Palma.

Gaceta de Madrid

Extracto de número correspondiente al día 21 de Mayo:

Gracia y Justicia.—Reales órdenes referentes á nombramientos de registradores de la Propiedad.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo se provea por concurso la cátedra de artes plásticas de la escuela provisional de Bellas Artes de Valencia y la de dibujo elemental de figura de la id. id. de Cádiz.

Cultos

Jubileo de Cuarenta horas

Continúan en San Felipe Neri: exposición á las seis, y á las diez tercia y misa mayor con música y sermón por el P. José Auba, de la misma Congregación; al anochecer se hará el último día de la devoción del mes de Mayo y después la reserva.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de la Paz, en San Jaime.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Facimientos

Día 22.—Varones, 1. Hembras, 1.

Día 23.—Varones, ninguno. Hembras, 3.

Matrimonios

Día 22.—D. Miguel Noguera Martín, con D.ª Catalina Cayuela Segura.—D. Miguel Garau Pizá, con doña Jacoba Rullán Saló.

Día 23.—D. Antonio Más Cruellas, con D.ª Catalina Calaf II Deyá.—Gabriel Horrach Vives, con D.ª Antonia Oliver Jaume.

Defunciones

Día 24

Beatriz Rosselló Cabot, casada, de 60 años, Secar del Real, de hipertrofia.

Antonia Bibiloni Bibiloni, de 20 meses, Arrabal, de difteria.

Día 25

Antonio Vila Amengual, casado, de 65 años, calle de Vallori.

Hospital Civil

Día 24

Movimiento de enfermos.—Entradas, 2 varones—Altas, ninguna.—Defunciones, ninguna.

Día 25

Entradas, 3 varones—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Sumamente densa y calmosa, brumosa en los bajos y húmeda: horizontes abiertos y neblinosos.

Idem del viento.—S. O. fresco.

Idem de la mar.—Tendida y cabrillada.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Portopí.—Sin señal.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 25

Vapor español Palma, de 545 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Alzina, con 23 trip. 13 pas. y valija. De Valencia en 10 horas.

Laud español S. Antonio, de 50 ton., matrícula de Palma, cap. D. Bernardo Esteva, con 7 trip. 1 pas. y arroz. De Cullera en 1 día.

Pailebot español S. José, de 55 ton., matrícula de Palma, cap. D. Bartolomé Enseñat, con 7 trip. y arroz. De Valencia en 1 día.

Vapor inglés Nousemar, de 171 ton., matrícula de Inglaterra, cap. D. James Luis Lusumba, con 20 trip. 6 pas. y su equipo. De Mahón en 8 horas.

DESPACHADOS

Día 25

Vapor español N. Mahónés, de 396 ton., matrícula de Mahón, cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip. y valija. Para Mahón.

Matadero

RESES sacrificadas para el abasto público

Día 24

Bueyes, 3.—Vacas, 3.—Terneras, 2.—Ovejas, 10.—Corderos, 62.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 25 - 9 mañana. Barómetro. 761.3 mm. Termómetro seco. 20.45 grados. Id. húmedo. 15.9 id. Mínima. 12.8 id. Reflector. 12.4 id. Dirección del viento. N.O. Ascenso del barómetro en 24 horas. 0.0 mm. Desenso del barómetro en 24 horas. 2.0 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891. De Palma á Manacor y La Puebla á las 7.30 mañana, 1.15 y 4 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 8 (mixto). 7 mañana y 6.45 tarde. De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5.45 t.

Notable

En el establecimiento de vinos y licores situado en la calle de la Constitución número 114 se sirve á domicilio vino tinto de Binisalem á 40 céntimos la botella. Se hace un depósito previo de 25 céntimos por razón del envase. En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de vino de Jerez especial para enfermos que se expende á 5 pesetas la botella.

Operas

«Lohengrin», «Gioconda» y «Otello» se han retribido en la Casa Perelló, Unión 19. - Depósito de Pianos y Armoniums.

Se vende

En la calle de la Cuartera num. 53 una tienda con estantería y mostrador todo en muy buen estado. A más tambien se venden dos guillotinas.

Aviso importante

A voluntad de sus dueños, se vende una finca rústica denominada Son Prunés, procedente del predio de este nombre, que pertenecía al difunto D. Miguel Aguiló Blanch. La subasta y remate tendrá lugar el veinte y seis del mes que cursa, á las ocho de la noche, en la Plaza de Cort, si la postura fuere admisible. Para informes y demas, dirigirse al procurador D. Nicolás Piña, calle de Juanot Colom número 34, en poder del que, hállase el pliego de condiciones.

Aguas naturales DE EL VICHY CATALAN

Representante por estas islas, EL CENTRO FARMACEUTICO. Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de utilidad pública y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho concurrencia.

Aventajan á las aguas extranjeras de su identidad en la cura de las ACIDRES, DISPEPSIAS, GASTRICISMOS POR ABUSOS ALIMENTICIOS, CONGESTIONES CRÓNICAS DEL HÍGADO, BAZO ó MATRIZ, resultando inmejorables para devolver el APETITO en las convalecencias de toda enfermedad que de él carezca.

Los médicos de más fama dan ya la preferencia al VICHY CATALAN. Estas aguas solas pueden emplearse así como mezcladas en el vino, la leche ó cerveza.

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS

DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA. Vapor directo de Palma á Puerto Rico, Habana, Cienfuegos y Matanzas. Saldrá el 5 de Junio el nuevo y grandioso vapor español de 5,000 toneladas

Conde Wifredo

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias. Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas, San Juan núm. 20.

Vino de S. Luis

DEL BARÓN DE BINIMUSLEM. A Pta. 1 botella abonándose medio real devolviendo el envase. UNICOS REPRESENTANTES. Colmado LA PROVIDENCIA de Antonio y Arturo Pomar.

Se vende

una casa de bastante cabida, con una espaciosa sala tres cuartos dormitorios, cerral y pozo, situada en la calle de la Fábrica (Arrabal de santa Catalina). Para más informes: dirigirse en la misma calle n.º 91.

ULTIMAS COTIZACIONES

Table with columns for item names and prices. Includes items like Crédito Balear, Cambio Mallorca, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbrao por Gas, Salinas de Ibiza, Sociedad General Mallorquina, Bonos municipales, La Isla Maritima, etc.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcedia. Para Valencia, jueves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcedia. Llegadas á Palma. De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcedia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lunes 7 mañana. De Alicante ó Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

PIZÁ HERMANOS

CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS

SAN JUAN DE PUERTO-RICO CON SUCURSAL EN PONCE

Dirección: Puerto-Rico Sres. Pizá Hermanos. Dirección: Ponce Sres. Pizá Hermanos.

Tesoro de la enfermedad

Remedio eficaz preventivo y curativo para las enfermedades de los cerdos.

35 años de brillantes resultados

Testimonios que acreditan su eficacia.

Depositarios generales para España

Sres. Pano y Cia, Brossa 33 y 35.--Palma de Mallorca

SULFATO DE COBRE

Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos

DRUGUERÍA DE JOSÉ JUAN, (Nueva)

Marina 20, 22 y 24 frente al Huerto del Rey, Mar, 23

El dueño de dicho establecimiento tiene la honra de participar á sus parroquianos y al público en general, que ha recibido una partida de sulfato de cobre, declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos, por el profesor químico D. Pedro Estelrich, en carta de 7 de los corrientes, que á la letra dice así:

Sr. D. José Juan - Droguería - Palma - Muy Sr. mio: recibí hace unos días la muestra de sulfato de cobre comercial que se sirvió remitirme para que lo ensayara y le diera mi dictamen sobre su calidad y condiciones para aplicarlo á las viñas contra el mildew. Si he tardado más de lo que V. esperaba, débese á que mis ocupaciones no me han permitido terminar hasta hoy el ensayo de dicho producto y debe V. saber que sin este requisito, no podía aconsejar á los agricultores de esta Isla el empleo de su mercancía, por que no debo abusar de la confianza que puedan tener en mí. Una vez analizado su sulfato y visto que no llegan al 6 p. las impurezas que contiene, lo declaro de buena calidad para el objeto y añado que en mi sentir debe emplearse contra el Mildew en la siguiente fórmula.

Agua, 100 litros. - Sulfato de cobre, 2 kilogramos. - Cal apogada, 700 gramos. - Hagase una papilla con la cal y unos litros de agua en que queden grumos, fíltrese por regilla - Disuélvase por otra parte el sulfato en el agua restante y mézclense los dos líquidos. Con este caldo deberán darse á la viña tres aspersiones ó pulverizaciones, la primera en la segunda quincena de Mayo, la segunda hacia fines de Junio y la tercera al finalizar el mes de Julio. Los pulverizadores de que se hallan provistos la mayoría de nuestros agricultores economizan mucho líquido, hacen el trabajo más perfecto y se abrevia la operación, por su rapidez. Con la mayor consideración se repite su más atento S. S. Q. B. S. M. - Pedro Estelrich - Palma 7 de Abril de 1891.

El referido dueño se permite esperar que sus parroquianos y el público le favorezcan con sus pedidos, persuadido de que con dicho producto se obtendrán iguales resultados que en los años anteriores, pues además del análisis químico practicado por tan respetable profesor, lo garantiza el proceder de la misma casa que el expendido al público en los referidos años.

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew».

A Pesetas 50 los 100 Kilogramos

Droguería La Baleárica, de Antonio Bannasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota - A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

La acreditada MAGNESIA EFFERVESCENTE

VALENZUELA. Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

Venta

Por tener que ausentarse su dueño, se vende una vidriera, buena para cualquier clase de establecimiento. Darán razón, Santo Domingo n.º 40.

MAYO

Quarto meng. el 30. Luna llena el 23. Sol sale á las 4 h. 31. Pónese á las 7 h. 23.

26

1806. - Ocupación de Ragusa por los franceses.

MARTES

146 - Invencción del 219 cuerpo de S. Ildefonso. - Stos Eleuterio papa, Felipe Neri fr., y Sta. Elena mr.

27

1564 - Muere en Ginebra, el heresiarca Juan Calvino.

MIERCOLES

147. - Stos. Juan I 218. papa, Cirilo, Marcial y Raulfo mrs, y Santas Restituta mr. y Valdesca vgs.

Aviso interesante

Habiendo llegado á esta capital una gran remesa de Caballos pequeños y grandes, que permanecerán en esta capital ocho ó diez días en el sitio llamado Hostales Nuevos, se avisa al público en general, que no deje perder la ocasión, que pocas veces podrán aprovechar la ocasión, tanto por la baratura, como por la buena calidad del género.

Salvación de los viñedos

EL FUNGIVORO. Legítimo producto de los Sres. CH. ROUSSEY Y C.ª de Marsella. Diez medallas. Cuatro diplomas de honor.

La más alta recompensa en la Exposición de Paris con felicitaciones del Jurado

Cura infaliblemente todas las enfermedades de la viña.

Sustituye con ventaja el sulfato de cobre y el azufre sublimado.

No confundir este producto con otros del mismo nombre, que sin embargo de ser una grossera falsificación, se engalana con las distinciones obtenidas solamente por el fabricado por la casa Ch. Roussey y C.ª

Los sacos del verdadero Fungivoro se distinguen en que llevan pergaminos en los nudos de la boca, con la marca de fábrica registrada.

Se vende este producto en la droguería de José Juan (Nueva) Marina 20-22 y 24, frente al Huerto del Rey - Mar, 23.



LINEA REGULAR

de Vapores Transatlánticos

De E. PI Y C.ª

Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas saldrá á principios de Junio el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

Ponce de Leon

de 3,050 toneladas de registro admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Para fletes, pasajes y demás informes dirigirse á Sans hermanos, Conquistador, 7, Palma.

NOTA: Los fletes hasta Barcelona y gastos de trasbordo son cuenta de la Empresa.

Verdadera liquidación

En el establecimiento de ebanistería y muebles de D. Joaquín Cuena, situado en la calle de Pelaires núm. 48, se hace una liquidación de todas las existencias, señalándose notables rebajas en todos los muebles, sobre los precios que han regido hasta ahora.

Para comodidad de las personas que visiten dicha casa, se pondrá en cada pieza el precio mínimo á que quedan todas rebajadas.

Despacho: desde las 8 de la mañana á 8 de la noche.

No se confunda este establecimiento con otro de la misma clase que existe en la expresada calle.

La liquidación quedará abierta desde el 2 de Junio.

48 PELAIRE 48

DOLOR DE MUELAS

Se cura instantáneamente empleando el Médico Oriental, de G. Barutaud, químico de París. Precio Ptas. 1.50 frasco. Depósito general: Centro Farmacéutico.

ISLEÑA MARITIMA

El jueves 28 del corriente saldrá de este puerto para el de Barcelona, el vapor

Bellver

á las 8 de la noche, admitiendo carga y pasajeros. Despacho, Palacio 26.

Acciones del Centro Farmacéutico

Se compran calle de la Herrería n.º 12-2º.